

	PAGINA		PAGINA
celaria concedido a la firma «Transplastic, S. A.», por Orden de 12 de noviembre de 1971, en el sentido de incluir en él las importaciones de poliéstereno en graza.	3735	Orden de 20 de febrero de 1972 por la que se nombra Subdirector general de Cinematografía de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos a don Marciano de la Fuente Rodríguez.	3724
<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>			
Orden de 18 de enero de 1972 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel y doña Antonia Bermúdez Martínez contra la Orden de 30 de diciembre de 1965.	3736	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Orden de 4 de febrero de 1972 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de doña María Isabel Pérez Montoro, de Alicante; don José Abad Cruz, de Almería; don Federico Rodríguez Santana y don Manuel Rodríguez Calixto, estas dos de Santa Cruz de Tenerife; doña Carmen Buedia Fernández, de Madrid; y doña Rosario Sandino González, de Sevilla.	3736	Resolución de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de tres Médicos Jefes de Servicio de la especialidad «Psiquiatría», sección A, sección B y sección C, del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del «Padre Jofre», dependiente de esta Corporación.	3726
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>			
Orden de 29 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Cinematografía de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos de don Pedro Manuel Cobelas Schwartz.	3724	Resolución de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, subalterno en la Sección de Vías y Obras Provinciales, de esta Corporación.	3726
		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesores de Escuela de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Subnormales de Vilajoana).	3728
		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Bibliotecaria (Museo de Geología).	3726
		Resolución del Ayuntamiento de Lérida referente al concurso de méritos para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.	3726

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 21 de febrero de 1972 por la que se reorganiza la estadística de bibliotecas.*

Excelentísimos e ilustrísimo señores:

El Instituto Nacional de Estadística, que tiene encomendada la estadística de bibliotecas, en virtud de la Orden de esta Presidencia de 23 de diciembre de 1959, ha elaborado, con la colaboración de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, un proyecto de reorganización de la citada estadística para adaptarla a las normas sobre definiciones, clasificaciones y presentación de los datos estadísticos contenidos en la Recomendación sobre normalización internacional de las estadísticas relativas a las bibliotecas, aprobada en la decimosexta reunión de la Conferencia General de la UNESCO, en noviembre de 1970.

Por lo expuesto, de conformidad con el dictamen del Consejo Superior de Estadística,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—El Instituto Nacional de Estadística realizará, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia y demás Ministerios que sostengan Centros de esta clase, la estadística de bibliotecas, de acuerdo con el proyecto redactado por este Organismo, que queda aprobado por la presente Orden.

Segundo.—La estadística se extenderá a todas las bibliotecas radicadas en el territorio nacional, cualquiera que sea su dependencia administrativa, excepto las bibliotecas privadas—de particulares o de Entidades—, cuya utilización no esté permitida al público ni siquiera en condiciones especiales.

Tercero.—La estadística se realizará con referencia a cada año natural, sin perjuicio de que los Organismos colaboradores puedan establecer la recogida de datos en la forma y con la periodicidad que estimen conveniente. En todo caso, los datos básicos que se faciliten al Instituto Nacional de Estadística se extenderán a todo el año.

Esta estadística se iniciará con la referente al año 1971.

Cuarto.—En los casos en que se estime conveniente, la recogida de datos, por medio del cuestionario diseñado al efecto, podrá centralizarse en los Organismos de que dependen las

bibliotecas, previo acuerdo entre estos Organismos y el Instituto Nacional de Estadística.

Quinto.—Corresponde al Instituto Nacional de Estadística la elaboración y publicación de los resultados.

Sexto.—La Dirección General del Instituto Nacional de Estadística dictará las instrucciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Orden y podrá modificar los cuestionarios en forma no sustancial, así como su tramitación, según la experiencia aconseje, de acuerdo con los Organismos colaboradores.

Séptimo.—Queda derogada la Orden de esta Presidencia de 23 de diciembre de 1959 en la parte que se oponga a la presente.

Lo que comunico a VV. EE. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1972.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la presidencia del F. O. R. P. P. A. por la que se dan normas para la aplicación de una Entrega Global en sustitución de la Entrega Vínica Obligatoria con carácter individual, establecida para la campaña vínico-alcoholera 1971/72.*

El Decreto 73/1972, de 13 de enero, por el que se complementa el de 13 de agosto de 1971, que regula la campaña vínico-alcoholera 1971/72, en su artículo único dispone que si las circunstancias de la campaña lo hicieran aconsejable, el F. O. R. P. P. A., oída la Organización Sindical, podrá proponer al Gobierno la sustitución de la Entrega Vínica Obligatoria con carácter indi-